SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

3722

09

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.09.364

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 09 de diciembre de 2009 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Inspección y Jurídico , mediante informe No.SC.UCI.A.09.715 de 14 de diciembre de 2009 y memorando jurídico No. SC.UJ.A.09.996 de la misma fecha, han emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006 y ADM-08241 de 14 de julio 2008

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Séptimo del cantón Ambato, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 14 de diciembre de 2009

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

IMNS
09.12.14
Exp.96521
T.3386

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz constitución de la COMPAÑÍA AMEVET AMERICAN VITERINARIA CIA. LTDA., la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y uno de diciembre del año dos mil nueve.-

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO - ECUADOR

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de la Compañía AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA., bajo el número Ochocientos Sesenta y Ocho (0868) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 3722 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 23 del 2.009.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

Registro Mercantil del Cantón